

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 149 /

CONCÓN, 23 ENE 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 107 Y 108 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 1 de diciembre de 2016, las Resoluciones adjuntas, lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE, PERMISO ADMINISTRATIVO a los funcionarios que se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN	CANTIDAD	EL DÍA O DESDE	HASTA	FUNCIONARIOS
69	2 DIAS	18.01.17	19.01.17	SAN ROMAN COURBIS EUGENIO
72	1 DIA	03.02.17		POLO RIPOLLI JOSE
73	1 DIA	27.01.17		POLO RIPOLLI JOSE
74	1 DIA	20.01.17		POLO RIPOLLI JOSE
84	1 DIA	17.01.17		LEIGH ZAPATA JULIO
90	1 DIA	03.01.17		GONZALEZ CATALDO PAULA
96	0.5 DIA	16.01.17		TAPIA BARRIOS MARGARITA
99	2 DIAS	12.01.17	13.01.17	VARAS GUZMAN MARIA PAZ
125	0.5 DIA	10.01.17		LUCERO VILLARROEL JUAN CARLOS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



Signature of the Municipal Secretary: ALICIA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL  
EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Oficina de Control		
Objetado	Subscrito	Revisado